**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE SAN MARINO**

**34° SESIÓN**

Fecha del examen: 06 de noviembre de 2019.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de San Marino y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a San Marino por la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a la aceptación de la competencia del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, celebramos la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de comunicaciones.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a San Marino que:

1.- tome las medidas necesarias a fin de establecer un procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, y así como para adhesión a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

2.- intensifique las medidas para ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Muchas gracias.